

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entenderá la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1851.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

Tarifa de inserciones.

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. 0'50
 De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. 0'40
 De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. 0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta núm. 364 de 30 Dbre.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Córdoba la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Geografía é Historia, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de 30 de Septiembre último.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado dicha asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 15 de Noviembre de 1918.
 —El Subsecretario, B. Argente.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Santiago la plaza de Catedrático numerario de la

asignatura de Francés, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de 30 de Septiembre último.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado dicha asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y en los tabloneros de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 15 de Noviembre de 1918.
 —El Subsecretario, B. Argente.

(«Gaceta» núm. 320 de 16 Nbre.)

Cuarta sección.

Número 2.863.

Requisitoria.

Vicente Torres Domenech, hijo de Vicente y Carmen, natural de Valencia, de estado soltero, profesión pescador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente se ignora, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, ante D. José Ferrer y Antón, Teniente de Navio, Juez instructor del Acorazado «Pelayo».

Dada en Barcelona 19 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Emilio Frausón.—V.º B.º: El Juez instructor, José Ferrer y Antón.

Número 2.887.

Edicto

Don José Pardo y P. de Bonanza, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa seguida contra José Agüera Usea, por el delito de desertión de buque mercante, por el presente,

Hago saber: Que por resolución de la Superior Autoridad jurisdiccional del Apostadero que obra en la misma le han sido aplicados á

José Agüera Usea, los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del corriente, y en su virtud decretado el sobreseimiento definitivo de dicha causa.

Y para que conste y llegue á noticia del interesado se expide el presente en Alicante á 26 de Diciembre de 1918.—José Pardo.

Número 2.886.

Mortersin Juan Daniel, Capitán de la Balandra Danesa «Sjooven», domiciliado últimamente en el expresado buque, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Navio D. Pedro Aznar, para declarar en causa por hurto de una corredora de patente, instruida por la Comandancia de Marina de Cartagena.

Cartagena 28 de Diciembre de 1918.—Pedro Aznar.—El Secretario, Salvador Selma.

Quinta sección.

Número 286.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 3.ª Término municipal de Murcia diputaciones.—Contribución rústica.—Primer trimestre de 1918.

Don Vicente Más y Mateos, Agente Recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran como prendidos los Jendores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expengo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, ha dictado la siguiente

Providencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante

el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

CHURRA

- Andrés Giménez, 7'98 pesetas.
- José Alcántara, 5'34.
- José Borja, 2'54.
- José Jiménez, 2'13.
- Juan Romero, 2'97.
- Marcos Alarcón, 1'67.
- Manuel García, 2'97.
- José Ortega, 2'97.
- José Bernabé, 2'97.
- José Caravaca, 1'77.
- José Sánchez, 1'90.
- Josefa Ortega, 2'97.
- Juan Alcántara, 7'99.
- José Martínez, 3'32.
- José Alarcón, 12'14.
- Carmen Avilés, 9.
- Dolores Martínez, 4'74.
- Encarnación Sabatell, 2'37.
- Luis García, 50'81.
- José Alarcón, 2'40.
- Josefa Díez, 1'96.
- José González, 2'96.
- Fernando Muñoz, 5'77.
- Vicente Ruiz, 19'79.
- Vicente Martínez, 4'74.
- Salvador Valero, 4'15.
- Teresa Caravaca, viuda, 2'37.
- Vicente Valera, 5'62.
- Gregorio Sabatell, 12,55.
- Isabel López, 13'55.
- Isabel Muñoz, 6'02.
- Rafael Sabatell, 1'96.

MONTEAGUDO

- Antonio Cuello, 22'75 pesetas.
- Antonio Morales, 9'35.
- Agustín Moreno, 7'40.
- Angel Avilés, 14'78.
- Antonio Alarcón, 8'44.
- Antonio Cascales, 7'46.
- Antonio Oliva, 7'46.
- Antonio Sánchez, 45'05.
- Antonio López, 16'02.
- Antonio Alarcón, 4'86.
- Antonio Moreno, 4'86.
- José Guerrero, 2'85.
- Juan Hernández, 2'62.
- José Nicolás, 2'97.
- María Celdrán, 2'37.
- Manuel Serna, 2'01.
- Miguel Sáez, 1'90.
- Nicolás Peñaranda, 2'37.
- Pedro López, 2'49.
- Vicente Cuevas, 1'77.
- Cayetano Tomás, 3'32.
- Diego Aguilera, 24'63.

- Eugenio López, 5'32.
- Francisco Juárez, 2'66.
- Francisco Munuera, 2'37.
- Fermín Espin, 5'40.
- Francisco Mendoza, 8'64.
- Francisco Martínez, 11'12.
- Francisco Martínez Martínez, 7'22.
- Francisco Martínez García, 13'20.
- Francisco Ruiz, 22'15.
- Juan Hernández, 23'04.
- José Carlos, 4'21.
- Josefa Sánchez, 13'61.
- José Huertas, 3'02.
- José Moreno, 9'47.
- Juan Antonio Barza, 5'10.
- Francisco Molina, 2'95.
- Francisco Nicolás, 1'78.
- Francisco Martínez, 5'51.
- Isidoro Barberán, 44'50.
- Juan Borjas, 13'96.
- José García, 3'97.
- José Aragón, 25'39.
- Juan Muñoz, 3'97.
- Juan Asillo, 11'55.
- Juan Antonio Vivancos, 10'66.
- Juana Martínez, 14'31.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiende el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 18 de Mayo de 1918.—El Agente, Vicente Más.

Número 1.672.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 2.ª.— Ciudad de Cartagena.— Contribución rústica.—Segundo trimestre 1918.

Don Angel Antelo Meseguer, Agente recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan

- Herederos de Miguel Martínez, 2'63 pesetas.
- Rosalía Sánchez, 0'40.
- Salvador Ros, 1'42.
- Andrés Ros, 0'40.
- Antonio Romero, 0'40.
- Agustín Barreto, 2'02.
- José Romero, 8'09.
- Tomás Valero, 2'53.

- Ginés Albaladejo, 1'62.
- Ginés Bueno, 3'03.
- Juan y María Morales, 2'38.
- Juan Hernández, 2'83.
- Pedro Martínez, 2'53.
- Pedro Paredes, 3'39.
- Juan Garres, 2'43.
- Juan Vidal, 40.
- María Pintado, 1'01.
- Ramón Gómez, 1'01.
- Antonio Heredia, 3'09.
- Diego Marín, 3'87.
- Domingo Martínez, 3'03.
- Francisco Asensio, 6'48.
- Silvestre Agüera, 2'63.
- José López, 2'03.
- Pedro Cegarra, 1'52.
- Agueda Muñoz, 2'53.
- Francisco Ortiz, 2'53.
- Francisco Vázquez, 2'73.
- José Alvarez, 2'53.
- Francisco Aguilar, 0'40.
- Javier Meroño, 2'53.
- Pedro Hernández, 1'77.
- Julián Ojaos, 2'83.
- José Pagán, 1'62.
- Juan Sáez, 5'51.
- Rosa Mendoza, 8'39.
- Francisco Egea, 0'81.
- Francisco Ros, 1'82.
- José Zapata, 15'67.
- José Lopera, 2'53.
- José Martínez, 2'53.
- Agustín Segado, 3'54.
- Francisco García, 2'53.
- Francisco Soto, 2'27.
- José Cañavate, 1'62.
- José García, 3'24.
- José Ayala, 0'21.
- Alfonso Adra, 0'21.
- Asensio Sánchez, 2'83.
- José Nieto, 1'42.
- José García, 61.
- José Lorca, 7'52.
- Francisco Vázquez, 2'07.
- Julián María de las Pitas, 2'86.
- Martín Martínez, 2'53.
- Pedro Ballesteros, 2'02.
- Pedro García, 1'77.
- Rafael Tarín, 4'55.
- Rosendo Gómez, 2'93.
- Soledad Sánchez, 2'53.
- Tomás García, 5'05.
- Juan Antonio García, 1'62.
- Juan Navarro, 2'53.
- Eusebio Soto, 0'40.
- Enrique de San Isidoro, 0'21.

Distrito 4.º

- Antonio Hernández, 2'98 pesetas
- Ginés Ros, 1'52
- Joaquín Alfonso Pedreño, 4'14.
- José González Cerezueta, 1'62.
- Juan Navarro, 2'33.
- Matías Hernández, 3'89.
- Quintín Martínez, 3'24.
- Andrés Conesa Sánchez, 2'62.
- Antonio Madrid, 3'08.
- Bernardo García, 5'81.
- Diego Otón Hernández, 2'88.
- Francisco Hernández, 1'61.
- Isabel Solano Sánchez, 2'73.
- Joaquín Muñoz, 1'97.
- Juan Ros, 1'97.
- María Cervantes Nieto, 1'62.
- Julia Olivares Méndez, 2'33.
- Nicolás García, 1'62.
- Romualdo Nieto, 3'24.
- Francisco Carrión, 1'67.
- Ginés Casado, 1'52.
- Gregorio Sánchez, 1'62.
- José Giménez Pérez, 2'62.
- Pedro Martínez, 1'87.
- Roque Rosique, 4'30.
- Tomás Sánchez, 1'52.
- Antonio Sánchez, 3'55.
- Catalina Fernández, 1'62.
- Carlos González, 4'50.
- Ginés González, 4'50.
- José González, 4'50.
- Amaro Marín, 5'24.
- Julián Giménez, 2'17.
- María Antonia López, 5'51.
- Marcelino Vidal, 1'62.
- Salvador Pérez, 5'11.
- Antonio Gómez, 1'62.
- Alfonso Martínez, 5'68.
- Aniceto Roca, 1'52.
- Bías Guillén, 1'62.
- Concepción Ruiz, 2'09.

Dolores Pérez, 3'79.
Francisco Tobal, 1'62.
Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiende el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica en el Boletín Oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».
Cartagena 18 Septiembre de 1918.
—El Agente, Angel Antelo.

Número 1 059.

Edicto

Provincia de Murcia.—Zona 9.ª.— Término municipal de San Javier.— Contribución rústica.— Segundo trimestre de 1918

Don Vicente Más y Mateos, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan

Semestrales.

- Antonio García, 1'83 pesetas.
- Fulgencio Cegarra, 1'83.
- José Antonio Lucas, 3'65.
- Mateo Escudero, 3'65.
- Matías Ortiz, 1'67.
- Concepción P. n., 2'93.
- Juan Montesinos, 1'83.
- Juan Conesa Delgado, 5'47.
- Francisco Plaza, 5'78.
- Francisco Martínez, 1'83.
- Pedro Pérez, 2'59.
- Francisco Sánchez, 2'45.
- Joaquín Sáez, 1'92.
- Eleuterio Delgado, 1'83.
- Juan Montesinos, 1'83.
- Miguel Pérez, 2'95.
- Francisco Sáez, 1'86.
- Anastasio Castillo, 0'11.
- José Fernández, 3'65.
- Joaquín Albaladejo, 1'88.
- Juan Antonio Sánchez, 2'19.
- Juan Hernández Pérez, 2'91.
- Josefa Sáez, 1'67.
- Antonio Zapata, 3'65.
- Ginés Zapata, 3'19.
- Ginés Sánchez, 1'62.
- José Gómez, 1'95.
- Josefa Gómez, 0'48.
- Francisco Sáez, 2'07.
- Martín Escudero, 0'73.

- Pedro Sánchez, 9'33.
- Andrés Sáez Sánchez, 2'68.
- Pedro Martínez, 5'48.
- Faustino Navarro, 2'95.
- Agustín Olmo, 1'83.

PINATAR

- Alfonso Gómez, 1'74 pesetas.
- Anastasio García, 0'65.
- Andrés Castejón, 0'43.
- Antonio Baño, 0'22.
- Antonio García Sánchez, 0'43
- Clemente López, 1'30.
- Eleuterio Albaladejo, 0'44.
- Faustino López, 1'96
- Francisco Bueno, 0'87.
- Gregorio Martínez, 0'65.
- Ignacio Vera, 0'87.
- José Antonio Ruiz, 0'22.
- José García Sáez, 0'43.
- José López, 1'96.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiende el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, se publicará en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».
Murcia 18 de Mayo de 1918.—El Agente, Vicente Más.

Sexta sección.

Número 2.889.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE YECLA

Don Rodrigo Muñoz R. de Moncada é Ibáñez, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el extracto de las sesiones celebradas por este Excelentísimo Ayuntamiento en el pasado mes de Agosto es el siguiente:

Sesión del día 7.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior, varias cuentas, y el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Julio por esta Corporación.

Asciende lo recaudado para el Tesoro durante el pasado mes á 3.846'69 pesetas.

Acceder a lo solicitado por el oficio de D. Francisco Chinchilla, Gerente de la Sociedad «Chinchilla y Compañía», de traspasar el crédito que ésta tenía por el alumbrado público, á la «Industria Eléctrica».

Se declara vecino de esta ciudad á D. Alfonso Ruiz de Assin.

Sesión extraordinaria del día 9.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas.

Cesan en sus cargos los Concejales elegidos por el art. 29, en virtud de haberse anulado éste, por el señor Ministro de la Gobernación.

Sesión extraordinaria del día 10.

Toman posesión del cargo de Concejales interinos los nombrados por el Sr. Gobernador civil de la provincia. Seguidamente se procede á la elección de las cuatro primeras tenencias y Regidores Síndicos, posesionándose inmediatamente de sus cargos y recibiendo por la Presidencia las respectivas insignias.

Sesión del día 14.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior y varias cuentas.

Señalar los sábados para el examen de cuentas por la Comisión.

Nombrar las siete comisiones de que se forma esta Corporación municipal.

Admitir la dimisión presentada al Concejal interino, nombrado por el Sr. Gobernador D. Miguel Rodríguez Ruiz.

Dirigir oficio al Gerente de la «Hidráulica de San Pascual» para que en unión de la Comisión de aguas, nombrada por el Ayuntamiento, concurre a estas Casas Consistoriales para acordar el suministro de agua que ha de facilitar, teniendo por base el oficio de 27 Julio del Sr. Gobernador y la Memoria del Sr. Iberiz.

Sesión del día 21.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas.

Por mayoría se acuerda que la «Hidráulica» abone 38 litros por segundo al «Heredamiento Principal».

Sesión del día 28.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior y varias cuentas.

Se posesiona del cargo de Concejal interino para que ha sido nombrado por el Sr. Gobernador, en virtud de recurso de alzada interpuesto por D. Hipólito Palao Soriano, cesando el que hasta aquí lo fué D. Julio Ros Navarro.

Es nombrado para el servicio de la plaza de Abastos D. Hipólito Salas, y que figure en las comisiones en que aparezca el Sr. Navarro, toda vez que sustituya a éste.

Yecla 2 de Septiembre de 1918.— R. Muñoz.

El precedente extracto de las sesiones celebradas por este Excelentísimo Ayuntamiento en el mes de Agosto último, fué aprobado por unanimidad en sesión de cuatro del actual acordando en cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la vigente ley Municipal se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para la inserción en el *Boletín Oficial* así como también y a tenor de lo establecido en el núm. 5 de artículo 40 del Reglamento orgánico de los Secretarios, se fije una copia de dicho extracto en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales para su exposición al público.

Yecla 6 de Diciembre de 1918.— El Secretario, R. Muñoz.—Visto Bueno., A. Ibáñez

Octava sección.

Número 2 384.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Secretaría

Aspirantes a cargos vacantes de Justicia municipal.

D. José Maurandi Bayona y Don Francisco Andreo Sevilla, solicitan el cargo de Juez municipal suplente de Alhama de Murcia.

Lo que se anuncia en el *Boletín Oficial*, a fin de que los que tengan que formular alguna reclamación contra los referidos aspirantes, presenten sus escritos en papel de dos pesetas, en esta Secretaría de gobierno, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Albacete 27 Diciembre de 1918.— El Secretario de gobierno accidental, José María Serna.

Número 2 885.

AUDIENCIA PROVINCIAL

DE MURCIA

Don Vicente Tomás y Palao, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el alarde general de las causas que han de someterse al conocimiento del Jurado en el próximo cuatrimestre, celebrado el diez y seis del actual, se han incluido las siguientes, cuyas sesiones tendrán lugar en el local de esta Audiencia, Sección primera a las diez de su mañana de los días que a cada una se les señala.

JUZGADO DE LA CATEDRAL

Una causa sobre robo, contra Juan Bautista Alado, para el día ocho de Enero próximo.

Otra sobre homicidio, contra Antonio Mora Máiquez, para los días nueve y diez de Enero próximo.

Otra sobre robo, contra José Antonio Fernández, para el día once de Enero próximo.

Otra sobre rapto, contra Andrés Cayuela Martínez, para el día trece de Enero próximo.

Otra sobre homicidio, contra Antonio Muñoz López, para los días catorce y quince de Enero próximo.

Otra sobre robo, contra Gregorio Manuel Madrid, para el día diez y seis de Enero próximo.

Otra sobre robo, contra Juan Marín Martínez, para el día diez y siete de Enero próximo.

Otra sobre expedición de billetes falsos, contra Francisco Toledo Gómez, para el día diez y ocho de Enero próximo.

Otra sobre homicidio contra José Nicolás Serrano, para el día veinte de Enero próximo.

Otra sobre robo, contra Angel Royo Marco y otros, para el día veintiuno de Enero próximo.

Otra sobre incendio, contra Antonio Rodríguez Hernández, para el día veintidós de Enero próximo.

JUZGADO DE YECLA

Una causa sobre robo, contra Bartolomé Tomás Muñoz, para el día veinticuatro de Enero próximo.

Otra sobre robo, contra Bartolomé Tomás Muñoz, para el día veinticinco del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra José Alcázar Tapia, para el día veintisiete de Enero próximo.

Otra sobre homicidio, contra Juan Navarro Vargas, para los días veintiocho y veintinueve de Enero próximo.

Otra sobre falsedad, contra Juan Quiñonero Collados, para el día treinta del indicado mes.

JUZGADO DE CIEZA

Una causa sobre homicidio, contra Francisco Pérez Carrillo, para el día tres de Febrero próximo.

JUZGADO DE CARTAGENA

Una causa sobre infanticidio, contra Isabel Agüera, para el día cuatro de Febrero próximo.

Otra sobre homicidio, contra Victoriano Jiménez Solo, para el día cinco de Febrero próximo.

Otra sobre abusos deshonestos, contra Ramón Mateo y otro, para el seis del mismo mes.

Otra sobre falsedad, contra José Sánchez y otro, para los días siete y ocho del indicado mes.

Otra sobre robo, contra José Ló-

pez Hernández, para el día diez del expresado mes.

Otra sobre tentativa de asesinato, contra Juan Hernández Pérez, para los días once y doce del indicado mes.

Otra sobre corrupción de menores, contra Asunción Saura, para el día trece del expresado mes.

Otra sobre homicidio, contra Fulgencio García Celos, para los días catorce y quince de dicho mes.

Otra sobre homicidio, contra Tomás Yúfera Figueroa, para los días diez y siete y diez y ocho de Febrero próximo.

Otra sobre robo, contra Salvador Coves Díaz, para el día diez y nueve del indicado mes.

Otra sobre robo, contra Lucio Martínez y otro, para el día veinte del expresado mes.

Otra sobre homicidio, contra Fernando Peñalver, para los días veintuno y veintidós de dicho mes.

JUZGADO DE MULA

Una causa sobre robo, contra Francisco Bermejo y otro, para el día veinte de Marzo próximo.

Otra sobre homicidio, contra Ramón García Mesguer, para el día veintuno de Marzo próximo.

Otra sobre violación, contra Francisco Talavera García, para el día veintidós del indicado mes.

Otra sobre homicidio, contra Pedro López Vidal, para los días veinticuatro y veinticinco del expresado mes.

Otra sobre infanticidio, contra Juana Parraga y otra, para el día veintiséis del expresado mes.

Otra sobre robo, contra José Antonio Collados y otro, para el día veintisiete de Marzo próximo.

Otra sobre homicidio, contra Secundino Ayala Sánchez, para los días veintiocho y veintinueve del indicado mes.

De igual modo certifico: Que en el sorteo de los Jurados que han de conocer de las causas que anteriormente se relacionan, han sido designados por la suerte los siguientes:

JUZGADO DE LA CATEDRAL

Cabezas de familia.

D. Bernabé Conesa García, Pinatar. Antonio Moreno Nicolás, Serrano Alcázar.

José Hernández Almela, Alcantarilla.

José Sánchez Escobar, Concepción 5.

José Pérez Fernández, Baniel. Manuel Espín Vallejo, San Antón.

José Viudes Guirao, Capuchinas. Diego Tomás Celdrán, Sagasta.

Basilio Sáez de la Ossa, Páco 1.

José Trinchant Rivera, C. Público.

Adolfo Molina Fernández.

José Antonio Marín Alcázar, P. Alfonso 67.

Enrique Martí Ruiz-Funés, Peligros.

José Pérez Borjas, Capuchinas. Rogelio López Ayala, Patería 53.

Jesús Cortés Carrascosa, Cartagena.

Ricardo Mesguer S...z, Aduana. Ginés González García, S. Antón.

Enrique Ordax Guerra, Cortés 7. Francisco Carrillo Lozano, San Bartolomé.

Capacidades.

D. Alfredo Ayuso Chápuli, Vinal del 2.

Ricardo Egea López, Santo Domingo 18.

D. Pedro Martínez Bernabeu, Mariano Vergara.

Adolfo Balboa Martínez, Saurín 3.

Antonio Panés Rodríguez, Baños 1 y 3.

Francisco Más de Bajar, Porcel. Diego Hernández Montesinos, Santa Teresa

José Franco López, Zarandona. Constantino Usóo García, Paseo Garay 7.

Mariano Precioso Córdoba, Mariano Vergara 58.

Alberto Medina Ruiz, Florida-blanca.

Antonio Hernández García, Chacón.

Antonio López Gómez, P. Alfonso.

Salvador Piquer Hernández, San Lorenzo.

Vicente Llovera Codorniu, Porches S. Antonio.

José Martínez Cutillas, S. Antonio.

SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZGADO

Cabezas de familia.

D. Pedro Gilabert Marcos, P. Alfonso.

Antonio Miró Benavente, C. del Castillo.

Manuel Conegero Paredes, Santa Catalina.

Juan Brugarolas Rubio, Puente.

Capacidades.

D. Diego Hernández Hillán, Riquelme.

José Vinadel Mazón, Riquelme 7.

JUZGADO DE YECLA

Cabezas de familia.

D. Isidoro Bernal García, Jumilla.

Antonio Molina Martínez, id. Marcos Ros Navarro, Yecla.

Francisco Alvarez Castellanos, Jumilla.

Eloy Palacio Pérez, id. Joaquín Crespo Castellanos, id.

Juan Francisco Martínez, id. Marcos González Martínez, id.

José García Abellán, id. Mariano Palao Juan, Yecla.

Cristóbal Martínez Tortosa, id. Francisco Molina Yago, id.

Francisco Ubada Pérez, Jumilla. José Pau Yago, Yecla.

Damián Díaz Lucas, id. Gervasio Zafrailla Ruiz, id.

Juan Puche Ibáñez, Yecla. José María Montero Guardiola, Jumilla.

José Candela Candela, Yecla.

Capacidades.

D. Nicasio Yago Ibáñez, Yecla. Francisco Martínez García, Jumilla.

Miguel Carrión Gómez, idem. Roque Yago Ibáñez, Yecla.

Esteban Ruiz García, Jumilla. Pascual García Ibáñez, Yecla.

Germán Giménez Esteve, idem. Antonio Bañón Bañón, Jumilla.

Juan García Ibáñez, Yecla. Cándido Fernández Ruiz, Jumilla.

Ramón Castaño García, Yecla.

Miguel Cutillas Santos, Jumilla.

Luis Rico Banes, idem. Miguel Otuño Tomás, idem.

José Martínez Martínez, Yecla.

Pascual Herraíz Trigueros, Jumilla.

SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZGADO

GADO

Cabezas de familia.

- D. Pedro Gómez Pérez de Tudela, Saurín 1.
Antonio Segalá Subirana, Platería 72.
José Lorente Gutiérrez, Trinquete 7.
José Palmis Sánchez, Reina 8.

Capacidades.

- D. Esteban Vaicárcel Gómez, Gloria 5.
Juan Gay Martínez, Ayuntamiento.

JUZGADO DE CIEZA

Cabezas de familia.

- D. Jesús Molina Fernández (menor), Blanca.
José Belúa Soro, Fortuna.
Manuel Aníorta Pastor, Cieza.
Pedro Buitrago Marín, ídem.
Miguel Ruiz Peñas, ídem.
Pascual Aroca Aroca, ídem.
Francisco Rocamora Rivera, Abanilla.
Fernando López Robles, Villanueva.
José Gaona Rivera, Abanilla.
Mariano Guirao Angosto, Cieza.
Antonio Salmerón Martínez, Blanca.
José Requena Puche, Cieza.
Santiago Lorca Bermejo, Ojós.
Martín Ruiz Avilés, ídem.
Cristóbal Torrecillas Salinas, ídem.
Eloy Avilés Rojo, Ricote.
Pedro Oliver Riquelme, Abanilla.
Miguel Amoraga Vecino, Cieza.
Francisco España Palazón, Ojós.
Juan Martínez Candel, Cieza.

Capacidades.

- D. José Marín Hernández, Cieza.
Pascual Abenza Gómez, Ricote.
Ginés Atienza Yagüe, Abanilla.
Ginés Miralles Carrillo, Fortuna.
Ángel Núñez Marín, Blanca.
Pedro Piñera Salmerón, Cieza.
Ginés Atienza Marcos, Abanilla.
Manuel Amorós González, Cieza.
Ricardo Ortiz Robles, Villanueva.
Tomás Molina Cano, Blanca.
Diego Martínez Pareja, Cieza.
Casto Abellán Ramírez, Ulea.
Miguel Soro Miralles, Fortuna.
José Buendía Moreno, Ojós.
José Peña Pareja, Cieza.
Luis Fernández Trigueros, Blanca.

SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZGADO

GADO

Cabezas de familia.

- D. Francisco López Gálvez, Belén.
Antonio Moreno Nicolás, Serrano-Alcázar.
José Cardona Serra, Plano San Francisco.
Quintín Escudero Gómez, Pinatar.

Capacidades.

- D. Mariano Precioso Córdoba, M. Vergara 58.
Manuel Llanos Giménez, P. Alfonso.

JUZGADO DE CARTAGENA

Cabezas de familia.

- D. Salvador Olmos, P. de Vergara.
Federico Argüelles, San Fernando.
Francisco López Campos, Fuente-Alamo de Murcia.
Casimiro Aguirre Fernández, P. de Murcia.
Juan Madrid, Plan.
Diego González Martínez, Mirador.
Bartolomé Hernández, Duque.
Joaquín Agüera Soto, San Matías 20.
Alejandro Benedicto Martínez, San Diego 10.
Miguel Roca Ballester, Fuente-Alamo de Murcia.
Cayetano Rivera García, Aire 28.
Antonio Espinosa Tomás, San Diego.
Ginés Zaplana Alcaraz, Arco Caridad.
Miguel Godínez Aroca, Barrancos 2.
Joaquín Barceló Fraile, P. de Murcia.
Antonio Butiegieg, Ayuntamiento.
Antonio Esparza Cuartero, Fuente-Alamo de Murcia.
José Gil Ballesta, B. Azules.
Miguel Izquierdo Madrid, Carmen.
Pascual Avilés Soto, Murallas.

Capacidades.

- D. Miguel Pelayo Sánchez, Mayor.
Miguel Martínez Segado, P. Merced.
Eduardo Delgado de la Guardia, Plan.
Severino Bonmatí Visado, Duque.
Adolfo Díaz Mercader, San Diego.
Alfonso Cervantes García, Jara.
Adolfo Quetenti Delgado, Don Roque.
Ramón Guindulain Maíquez, M. Mar.
José Carreño Gazquez, Duque.
Antonio Cánovas Campillo, M. Mar.
Antonio Puig Campillo, Económica.
José Barbará Lizana, Señas.
José Pareta Castellón, Villamartín.
José Pardo Ramírez, Duque.
Andrés Guerrero García, Fuente Alamo de Murcia.
José Carreño Gómez, Jara.

SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZGADO

GADO

Cabezas de familia.

- D. Ramón Blanco Rojo, P. de Garay.
Manuel Espín Vallejo, San Antón.
Antonio Moreno Nicolás, Serrano-Alcázar.
Adolfo Molina Fernández, Santa Catalina.

Capacidades.

- D. Antonio Navarro Molero, San Antón.
Jesús Quesada Hernández, Desamparados.

JUZGADO DE MULA

Cabezas de familia.

- D. Francisco Cuadrado Alonso, Mula.
Eulogio Gil García, Molina.
Salvador Macanás Abenza, Campos del Río.
Pascual Escobar Contreras, Lorquí.

- D. Diego Fernández Andreu, Mula.
Juan Ináñez Abellaneda, ídem.
Antonio Piñero López Páez Muñoz, Pío Dolera Carrillo, Cotillas.
Francisco García López, Ceuti.
José Almagro Martínez, Campos del Río.
Blas Marsilla Carreño, Bullas.
Antonio Fernández Vera, C. del Río.
Joaquín Vidal Meseguer, Molina de Segura.
Juan López Marsilla, Bullas.
Rufino Guillamó Garrido, Ceuti.
Máximo Gutiérrez Asensio, Mula.
Antonio Llanos Guirado, ídem.
Juan Antonio Fernández Cruz, Ceuti.
Aniceto Diana Bermejo, Pliego.
Eulalio Fernández Aparicio, Mula.

Capacidades.

- D. Juan Antonio Sánchez Cánovas, Alguazas.
Antonio Pérez Llerca, Bullas.
Osofra Martínez Faura, Alguazas.
Blas Hernández Ibáñez, Mula.
Juan Rubio Abellán, Pliego.
Fulgencio Arnao Monte, Mula.
Graciano Marín Vidal, Lorquí.
Ignacio López del Toro, Mula.
José María Marín Espinosa, Molina de Segura.
Juan Valero Dato, Mula.
Ginés Perea Valcárcel, ídem.
Leoncío Saavedra Parraga, ídem.
Nicolás Jara Fernández, Ceuti.
Joaquín Baños Febrero, Cotillas.
José Ortega Avellaneda, Pliego.
Eleuterio Giménez Piñero, Mula.

SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZGADO

GADO

Cabezas de familia.

- D. Jesús Donoso Muñoz, Riquelme 5.
Manuel Aulió Cánovas, Vara de Rey.
Manuel González Pacheco, Albatalla.
Luis Hill'a Sala, Platería 34.

Capacidades.

- D. Manuel Crepo Ros, Santa Teresa.
Julio López Ambit, Sagasta.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la Ley del Jurado expido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Presidente de esta Audiencia en Murcia a veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—V. Tomás y Palao.—Visto bueno: El Presidente, Barrios.

Número 2.888.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE LORCA

Navarro Serrano Jaime, natural de Aguilas, de estado casado, profesión carpintero, de 45 años, domiciliado últimamente en Aguilas, calle de Triana, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca a prestar indagatoria.

Lorca 27 de Diciembre de 1918.—El Juez instructor, Cristóbal Martínez.—El Secretario, José Felices.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

SANTA MÓNICA

PROPIETARIA DE LA MINA

«SAN AGUSTIN»

Con arreglo a lo preceptuado en el art. 11 del Reglamento de esta Sociedad, se requieren a los accionistas que a continuación se expresan, para que en el término de ocho días, se sirvan satisfacer las cantidades que adeudan a esta Sociedad, por los dividendos pasivos acordados, si transcurrido dicho término sin hacer su ingreso en Tesorería, la Junta directiva acordará la caducidad de las acciones que posean.

D. José Sánchez Vázquez, 10 pesetas; D.ª Antonia Alcázar González, 20 pesetas; Alejo Pontones Atienza, 15 pesetas; D. Antonio Miñano Bermejo, 5 pesetas; D. Joaquín Iglesias Arregui, 15 pesetas; D. Roque Belda Rubio, 30 pesetas; D. Ginés Jorquera Muñoz, 7 pesetas y 50 céntimos; D. Antonio Sánchez B'azquez, 45 pesetas; D. Candido Muñoz Zamora, 7 pesetas 50 céntimos; D. Antonio Monche Ríos, 15 pesetas; D. Juan Gil Moreno, 75 pesetas; D. Valentín Ceresol Mata, 15 pesetas; D. Juan Peñañal Martínez, 10 pesetas; D. José María Peñañal Martínez, 5 pesetas; Doña María Purificación Crespo Cánovas, 5 pesetas; D.ª Remedios Báguena, 5 pesetas; D. Santiago Sandoval y Melgarejo, 5 pesetas; D. Manuel Alcázar González, 5 pesetas; Don Juan Belda Rubio, 10 pesetas; Don Manuel Robles Aranda, 5 pesetas; D. Joaquín Sánchez Valiente, 5 pesetas; D. José Andrés García, 6 pesetas 50 céntimos.

Murcia 31 de Diciembre de 1918.—El Presidente, Pedro Cerdán.—El Secretario Contador, Alfredo Parra.

Anuncios.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones a la «Gaceta» y *Boletines Oficiales* de las provincias la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción a la «Gaceta», *Boletines* de las provincias, y demás publicaciones oficiales cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio.»

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández